



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1121/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día siete de abril del dos mil catorce.

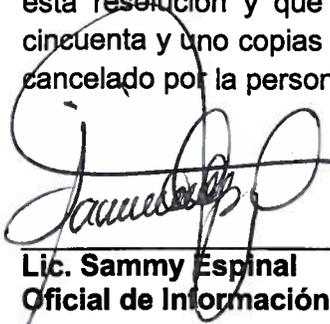
El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1121/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Certificación de folios de Expediente personal [REDACTED]: folios: 65, 66, 58, 57, 67, 68, 69, 78, 79, 91, 98, 95, 99, 101, 108, 105, 107, 111, 125, 126, 127, 129, 128, 134, 146, 147, 151, 152, 160, 166, 183, 186, 188. Incapacidades de fecha: 16 de julio 2012, 05 de julio 2012 y 02 de julio 2012, Evaluación al mérito fechas 2011 y 2012”**, hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese al licenciado [REDACTED] por medio de fotocopia certificada, la información solicitada consistente en **“Certificación de folios de Expediente personal [REDACTED]: folios: 65, 66, 58, 57, 67, 68, 69, 78, 79, 91, 98, 95, 99, 101, 108, 105, 107, 111, 125, 126, 127, 129, 128, 134, 146, 147, 151, 152, 160, 166, 183, 186, 188. Incapacidades de fecha: 16 de julio 2012, 05 de julio 2012 y 02 de julio 2012, Evaluación al mérito fechas 2011 y 2012**, los cuales constan de cuarenta folios útiles.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario lo dispuesto en esta resolución y que el costo establecido para entrega de la información, la cual consta de cincuenta y uno copias es de \$2.04, dólares de los Estados Unidos de América, el cual deberá ser cancelado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202